



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Planificación y Presupuesto

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

San Martín de Porres,

03 JUL 2019

OFICIO MULTIPLE N° 009 - 2019-MINEDU/VMGI/DRELM/DUGEL 02/APP /EEM.

Señor (a):

DIRECTOR(A) II. EE. _____
Presente.-

ASUNTO : Reporte de Información del Censo Educativo 2019 Modulo I: Matrícula, Docentes y Recursos - Local Educativo

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 068-2019-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Es grato dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que el 30 de junio concluyó la primera etapa oficial de remisión de información del módulo I del Censo Educativo 2019.

La Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, en consideración a las dificultades que pueden haberse presentado durante la etapa de remisión de información censal, ha visto por conveniente realizar una única ampliación del plazo de recepción de envíos hasta el lunes 15 del mes en curso. La finalidad de esto radica en que a partir de ello se espera que los Directores de las instituciones educativas con dificultad puedan contar con un tiempo adicional para llevar a cabo la remisión de sus datos.

En ese sentido, deseamos comprometerlo para que se consiga una cobertura del 100% hasta el 15 de julio, ya que la información censal es un elemento que contribuye de forma directa en la calidad de la gestión de la UGEL. 02 y de su institución educativa, de allí resulta fundamental contar con vuestro apoyo para el logro de esta meta.

El equipo de Estadística y Monitoreo del Área de Planificación y Presupuesto continuará brindando asistencia técnica, en el horario de 8.00 a 16.00 horas.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

FIDEL EDMUNDO ZEVALLOS COSSIO
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local 02

FEZC/JAPP.UGEL02
MRNN/CEEM
JAH/CEEM



